

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de Tláhuac III

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>

#### Estrategia institucional

- El Instituto envía comunicados mediante correo oficial (institucional) y a través de redes sociales.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto no cuenta aún con un procedimiento definido ni capacitado al personal para instalar filtros sanitarios, sin embargo, próximamente se estará haciendo.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto no tiene planeado tramitar algún acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Dar atención estudiantil a distancia, por medios digitales, correo oficial (institucional), vía telefónica, aunado al uso de la plataforma MOODLE para impartición de clases.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Prioridades del programa**

- Impartición de clases a distancia con la finalidad de cumplir con el precepto de Sana Distancia.
- Dar atención a las necesidades de capacitación docente para impartición de clases a distancia.
- Cumplir con el tema de Sana Distancia para continuar con la atención a estudiantes y docentes.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Combinación de clases presenciales y a distancia, así como clases presenciales escalonadas en días y horarios de clase con la finalidad de separar a los grupos.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Distribución de clases y grupos a distancias.
- Determinación de capacidad en aulas para grupos presenciales (en caso de ser necesario).
- Realizar la distribución de aulas con base en la planeación académica del semestre agosto-diciembre 2020.
- Sanear la Unidad Académico Departamental (UAD) Tipo IV, antes de inicio a clases, así como generar el programa de saneamiento continua.
- Dar a conocer las medidas de sana distancia y control de saneamiento para estudiantes, docente y personal de apoyo a la educación.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Supervisión de clases a distancia.
- Realizar reunión de apertura de inicio de cursos para continuar informando las medidas pertinentes a la Sana Distancia y clases en línea.
- Dar un recorrido para verificar se cumplan los estándares de Sana Distancia en las aulas que en caso de ser necesario el uso de las mismas.
- Emitir mensaje de bienvenida con la información pertinente al inicio y desarrollo de clases a distancia y de ser necesario escalonadas en horario y aulas para estudiantes que no cuenten con equipo de cómputo e Internet.
- Supervisar la eficacia y eficiencia el control de acceso al Instituto pasando por los filtros sanitarios en puertas principales, puertas de la UAD Tipo IV y dentro de la misma con base en el programa de rondines.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Supervisión de clases a distancia.
- Dar seguimiento al semáforo verde de la región.
- Identificar a estudiantes con problemas de acceso a Internet y sin equipo de cómputo.
- Informar todos los días a la comunidad las medidas sanitarias que se implementan dentro del Instituto.
- Saneamiento constante en todo el plantel.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Brindar aulas con equipo de cómputo con un máximo de 10 estudiantes por aula, para que dentro de las Instalaciones del Instituto puedan tomar sus clases.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- El trabajo en equipo y sensibilización ante la situación personal de estudiantes y docentes, generará un ambiente de éxito académico en todas las Instituciones Públicas.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitación y actualización en el uso de las tecnologías de la información en el método enseñanza-aprendizaje.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Para cumplir cabalmente con este objetivo, el Gobierno Federal deberá ampliar el presupuesto asignado a las Instituciones de Educación Pública.